

#### INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

# SEPTUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Ciudad de México, a trece de septiembre de dos mil diecisiete.

Este Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social es competente para conocer y resolver lo relacionado con el procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6º y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 fracción I, 11 fracción I, 64, 65 fracciones I, II, VIII y IX, 135 párrafo segundo, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como del procedimiento para el ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales (derechos ARCO), de conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Por acuerdos adoptados, en términos de la Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria del Pleno, del entonces Comité de Información, ahora Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social del año 2010, en la que se declaró en sesión permanente este Órgano Colegiado para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información, solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, recursos de revisión y cumplimientos a las resoluciones emitidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; los días siete y ocho de septiembre de dos mil diecisiete, se envió a los miembros del Comité de Transparencia la relación de las solicitudes de información, propuestas para la declaratoria de inexistencia, reserva y confidencialidad que a continuación se relacionan:

Negativa de acceso a información gubernamental, por ser reservada en los archivos de las unidades administrativas, a la solicitud de información con número de folio:

### > 0064101975117

Negativa de acceso a información gubernamental por ser confidencial en los archivos de las unidades administrativas, a las solicitudes de información con número de folio:

> 0064102189817

> 0064102469417

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **inexistente** en los archivos de las unidades administrativas, a las solicitudes de información con números de folio:

- > 0064102262917
- > 0064102497217
- 0064102405717
- 0064102346117
- > 0064102450617
- > 0064102349917
- > 0064102447817

- > 0064102453517
- > 0064102467217
- > 0064102453117

Disponibilidad de la información contenida en las **versiones públicas** presentadas, omitiéndose datos por tratarse de información confidencial y/o reservada:

> 0064101988017

> 0064102154917

0064101988217

Peticiones de **ampliación del plazo** de **respuesta** de las solicitudes de información pública que a continuación se enlistan:

9

1



#### INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

# SEPTUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

> 0064101941917

> 0064102263217

0064102256117

Negativa de acceso a información gubernamental por ser inexistente en los archivos de las unidades administrativas, respecto de la información materia del **Cumplimiento a la Resolución** emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con número de expediente:

RRA 3476/17

RRA 3363/17

> RRD 0366/17

RRA 4417/17

ACUERDO CISP-466/09/2017.- Se aprueba, en lo general, la reserva de la información respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con el artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CISP-467/09/2017.- Se aprueba en lo general, la declaratoria de confidencialidad de la información, respecto de la solicitud presentada en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CISP-468/09/2017.- Se aprueba en lo general, la declaratoria de inexistencia de la información respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 53 y 84, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como los artículos 13, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**ACUERDO CISP-469/09/2017.-** Se aprueban en lo general, las **versiones públicas** de la información presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 108, 113, 117 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CISP-470/09/2017.- Se aprueba la fundamentación y motivación de la inexistencia parcial de la información, materia de las solicitudes con folios 0064102376117, 0064102425817, 0064102456717, 0064102448617, 0064102265517, 0064102419617, 0064102290917, 0064102417217, 0064102477417 y 0064102365817, con base en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 53 y 84, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como los artículos 13, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CISP-471/09/2017.- Se aprueba la ampliación de plazo de respuesta de los folios sometidos en la presente sesión, con fundamento en los artículos 65 fracción II y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en el segundo párrafo del artículo 51 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como en el numeral 10 de los Criterios para la Organización y Funcionamiento del entonces Comité de Información, ahora Comité de Transparencia del IMSS.

ACUERDO CISP-472/09/2017.- Se aprueba en lo general, la declaratoria de inexistencia, confidencialidad y reserva respecto de los Cumplimientos a Resoluciones emitidas por el Instituto Nacional de Transparencia,

P

THE





### INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

## SEPTUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, presentados en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 13, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como el segundo párrafo del artículo 53 y 84, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados.

## MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL IMSS

Lic. Jorge Franco Martínez

Titular de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Orientación al Derechohabiente y Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia

Lic. Fernando Andrade López

Titular de la Coordinación de Vinculación Operativa y Suplente del Titular del OIC

C.P. Rubén López Lazcano

Titular de la División de Administración de Documentos, Coordinador de Archivos y Miembro del Comité de Transparencia

Acta de la Septuagésima Primera Sesión Permanente del Comité de Transparencia del trece de septiembre de 2017, constante de tres fojas útiles por una sola de sus caras.